



Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



30 de Septiembre 2025
Samaná, Rep. Dom.

AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Septiembre 2025, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán del mismo programas y destinos de fondos.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Septiembre _____ RD\$ 1,524,000.00
Total del Mes _____ RD\$ 1,524,000.00


Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná




Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal



Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.01 Eventos generales	20	1955	100	50,000.00
2.2.8.6.02 Festividades	30	9995	102	60,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				110,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	434,000.00
TOTAL Gestión de asistencia sociales				434,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				544,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9996	102	700,000.00
2.3.7.1.05 Aceites y Grasas	30	9996	102	50,000.00
2.3.9.8.02 Accesorios	30	9998	102	100,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				850,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.05 Aceites y Grasas	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				100,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				950,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				1,524,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0003: Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.2.01 Viáticos fuera del país	30	9996	102	30,000.00
TOTAL Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal				30,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				30,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	20	1955	100	50,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9995	102	60,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				110,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	434,000.00
TOTAL Gestión de asistencia sociales				434,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				544,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9998	102	100,000.00
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	50,000.00
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9996	102	700,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				850,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	100,000.00

Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 82,87,90,91,92,95,96,112

Fecha: 1 de Septiembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0003: Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal

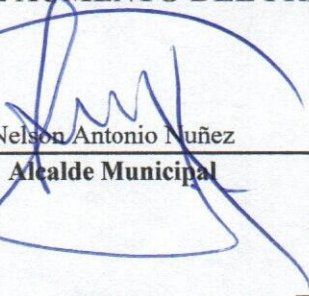
Concepto del Gasto


	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	30	9996	102	30,000.00
TOTAL Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal				30,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				30,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos	100,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto	950,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	1,524,000.00

FIRMADO:


Nelson Antonio Muñoz
Alcalde Municipal


Victor Alexis Berroa
Gerente Financiero


Nestor Antonio Jose Kelly
Controlar





Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



30 de Julio 2025
Samaná, Rep. Dom.


AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Julio 2025, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán del mismo programas y destinos de fondos.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Julio _____ RD\$ 1,475,000.00
Total del Mes _____ RD\$1,475,000.00


Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná




Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal



Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 47,52,54,55,59,60

Fecha: 1 de Julio del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				200,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.2.08 Personal de carácter temporal	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				100,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				300,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.6.02 Festividades	30	9995	102	500,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				500,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	600,000.00
TOTAL Gestión de asistencia sociales				600,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				1,100,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.6.4.04 Piedra, arcilla y arena	30	9996	102	75,000.00
TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras				75,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				75,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				1,475,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.1.01 Viáticos dentro del país	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				200,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes				100,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				300,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.7.06 Otros servicios técnicos profesionales	30	9995	102	300,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	30	9995	102	200,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				500,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.01 Ayudas y donaciones programadas a hogares y personas	20	1955	100	600,000.00
TOTAL Gestión de asistencia sociales				600,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				1,100,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	30	9996	102	75,000.00
TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras				75,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				75,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				1,475,000.00

FIRMADO:

Nelson Antonio Nuñez
Alcalde Municipal



Victor Alexis Berroa
Gerente Financiero



Nestor Antonio Jose Kelly
Nestor Antonio Jose Kelly
Controlar





Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



27 de Agosto 2025
Samaná, Rep. Dom.

AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DENTRO DEL MISMO PROGRAMA

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Agosto 2025, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán del mismo programas y destinos de fondos.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Agosto _____ .RD\$ 67,000.00
Total del Mes _____ RD\$ 67,000.00


Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná




Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal



Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 79,80

Fecha: 27 de Agosto del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	7,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				7,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				7,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.2.01 Útiles de escritorio, oficina e informática	20	1955	100	60,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				60,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				60,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO				67,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	7,000.00
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes				7,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				7,000.00

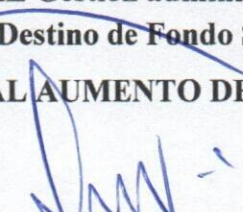
Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	60,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				60,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				60,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				67,000.00

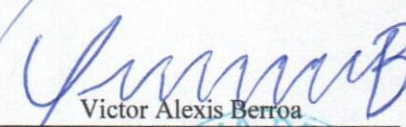
FIRMADO:


Nelson Antonio Nuñez
Alcalde Municipal




Nestor Antonio Jose Kelly
Controlar




Victor Alexis Berroa
Gerente Financiero





Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



30 de Septiembre 2025
Samaná, Rep. Dom.

AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DE DIFERENTES PROGRAMAS

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Septiembre 2025, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán de diferentes programas y destinos de fondos.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Septiembre	RD\$4,772,000.00
Total del Mes	RD\$4,772,000.00


Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná




Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal



Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 0081-111

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.5.03 Prestación laboral por desvinculación	30	9998	121	30,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				30,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0003: Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	600,000.00
TOTAL Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal				600,000.00

Programa 14: Gestión y administración de servicios funerarios

Actividad 0002: Servicios de supervisión y administración de cementerios

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	3,000.00
TOTAL Servicios de supervisión y administración de cementerios				3,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Apoyo a la atención primaria y prestaciones de Salud

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Apoyo a la atención primaria y prestaciones de Salud				200,000.00

Programa 17: Regulación, gestión y administración de los espacios públicos y del medio ambiente

Actividad 0005: Seguridad y vigilancia de los espacios públicos

Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Seguridad y vigilancia de los espacios públicos				50,000.00

Total Destino de Fondo Gastos de Personal

Destino de Fondo: Servicios Municipales

883,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.1.8.01 Recolección de residuos sólidos	20	2123	112	66,000.00
TOTAL Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos				66,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				66,000.00
Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud				

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Servicios de educación ciudadana y biblioteca municipal				200,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				200,000.00
Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	100,000.00
2.3.7.1.01 Gasolina	20	1955	100	200,000.00
2.3.7.1.01 Gasolina	30	9998	102	360,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				660,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.06 Mantenimiento y reparación de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	160,000.00
2.6.5.4.01 Sistemas y equipos de climatización	30	9996	102	50,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				210,000.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.01 Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9996	102	145,000.00
2.2.7.1.05 Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	30	9998	102	400,000.00

TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras 545,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.9.8.02 Accesorios	30	9998	102	73,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				73,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.05 Aceites y Grasas	20	1955	100	130,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				130,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 1,618,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 01: Actividades Centrales

Proyecto 03: Construcción edificaciones municipales

Actividad 0051: Construcción de verjas perimetral (cerrar un terreno p/ crear nave para uso de la Entidad)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	20	1955	100	1,000,000.00
TOTAL Construcción de verjas perimetral (cerrar un terreno p/ crear nave para uso de la Entidad)				1,000,000.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación

Actividad 0052: Reparación de camino vecinal en cajellon Majagualito

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Reparación de camino vecinal en cajellon Majagualito				200,000.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación

Actividad 0053: Reparación de camino vecinal jarro Sucio

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Reparación de camino vecinal jarro Sucio				100,000.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación

Actividad 0059: Reparación de camino vecinal Majualito Carniceria Bimbo

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Reparación de camino vecinal Majualito Carniceria Bimbo				30,000.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 08: Reparación de viviendas

Actividad 0051: Reparación de viviendas en la comunidad

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.1.01 Obras para edificación residencial (viviendas)	20	1955	100	250,000.00
TOTAL Reparación de viviendas en la comunidad				250,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Proyecto 03: Construcción de infraestructuras culturales y educativas

Actividad 0051: Construcción de centros o salones comunales en Villa Clara

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	20	1955	100	425,000.00
TOTAL Construcción de centros o salones comunales en Villa Clara				425,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura **2,005,000.00**

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO **4,772,000.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.2.01 Viáticos fuera del país	20	1955	100	50,000.00
2.2.3.2.01 Viáticos fuera del país	30	9998	121	30,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				80,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.3.2.01 Viáticos fuera del país	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				200,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	600,000.00
2.1.5.3.01 Contribuciones al seguro de riesgo laboral	20	1955	100	3,000.00
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes				603,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				883,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.3.9.1.01 Material para limpieza	20	2123	112	66,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				66,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				66,000.00

Destino de Fondo: Programas de Educación, Género y Salud

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.8.4.01 Servicios funerarios y gastos conexos	20	1955	100	100,000.00
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Gestión de asistencia sociales				200,000.00
Total Destino de Fondo Programas de Educación, Género y Salud				200,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

Concepto del Gasto	FF	FE	OF	
2.2.7.1.05 Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	20	1955	100	50,000.00
2.3.6.3.04 Herramientas menores	20	1955	100	50,000.00
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100	150,000.00
TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras				250,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	30	9996	102	50,000.00
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	200,000.00
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	20	1955	100	1,000,000.00
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	30	9996	102	145,000.00
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	30	9998	102	400,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				1,795,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.7.1.02 Gasoil	20	1955	100	360,000.00
2.3.7.1.02 Gasoil	30	9998	102	360,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				720,000.00

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras

Actividad 0002: Pago de intereses

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.8.9.01 Intereses devengados internos por instituciones financieras	30	9998	102	73,000.00
TOTAL Pago de intereses				73,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 2,838,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 01: Actividades Centrales

Proyecto 04: Reparación edificaciones municipales

Actividad 0051: Reparación de palacio municipal de Samana

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	20	1955	100	430,000.00
TOTAL Reparación de palacio municipal de Samana				430,000.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación

Actividad 0057: Reparación de camino vecinal (Cementado) en varios sectores del Municipio

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	325,000.00
TOTAL Reparación de camino vecinal (Cementado) en varios sectores del Municipio				325,000.00

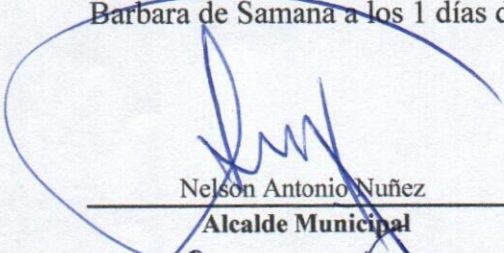
Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

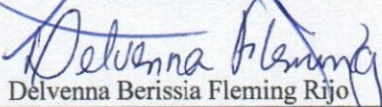
Proyecto 10: Reparación de infraestructuras hidráulicas

Actividad 0051: Reparación y limpieza de imbornales en varios sectores

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	30,000.00
TOTAL Reparación y limpieza de imbornales en varios sectores				30,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				785,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				4,772,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana a los 1 días del mes de Septiembre del año 2025.



 Nelson Antonio Nuñez
 Alcalde Municipal


 Delvenna Berissia Fleming Rijo
 Secretario Auxiliar del Consejo

FIRMADO:



Miguel Antonio Taveras Hiciano
 Presidente del Consejo


 Nestor Antonio José Kelly
 Controlar





Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



30 de Julio 2025
Samaná, Rep. Dom.

AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DE DIFERENTES PROGRAMAS

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Julio 2025, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán de diferentes programas y destinos de fondos.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Julio _____	RD\$ 2,740,000.00
Total del Mes _____	RD\$2,740,000.00



Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná



Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal

Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 48-71

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que “Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal”.

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que “En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal”. Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiera los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.01 Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipos de oficina	20	1955	100	90,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				90,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.2.01 Mantenimiento y reparacion de mobiliario y equipos de oficina	30	9995	102	60,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				60,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	1,000,000.00
2.2.8.6.01 Eventos generales	30	9995	102	100,000.00
TOTAL Gestión de asistencia sociales				1,100,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				1,250,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	20	1955	100	250,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				250,000.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--

2.2.7.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	30	9996	102	90,000.00
------------	---	----	------	-----	-----------

TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras 90,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.3.5.3.01 Llantas y neumáticos	30	9995	102	300,000.00
2.3.9.8.01 Repuestos	30	9998	102	170,000.00
TOTAL Administración y reparación de unidades motorizadas				470,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100	340,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				340,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 1,150,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación

Actividad 0052: Reparación de camino vecinal en cajellon Majagualito

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Reparación de camino vecinal en cajellon Majagualito				100,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Proyecto 03: Construcción de infraestructuras culturales y educativas

Actividad 0051: Construcción de centros o salones comunales en Villa Clara

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.1.2.01 Obras para edificación no residencial	20	1955	100	240,000.00
TOTAL Construcción de centros o salones comunales en Villa Clara				240,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 340,000.00

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO 2,740,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.1.01 Alquileres y rentas de edificaciones y locales	30	9995	102	60,000.00
TOTAL Dirección y coordinación				60,000.00

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.4.1.01 Pasajes y gastos de transporte	20	1955	100	100,000.00
2.2.5.1.01 Alquileres y rentas de edificaciones y locales	20	1955	100	300,000.00
2.2.9.2.01 Servicios de alimentación	30	9995	102	100,000.00
2.3.1.1.01 Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	300,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera				800,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.2.2.06 Incentivo por Rendimiento Individual	20	1955	100	300,000.00
TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos				300,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.2.02 Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	90,000.00
TOTAL Gestión de asistencia sociales				90,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales 1,250,000.00

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.2.5.4.01 Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación	20	1955	100	200,000.00
2.2.5.8.01 Otros alquileres y arrendamientos por derechos de usos	20	1955	100	280,000.00
TOTAL Servicio de limpieza y aseo de los espacios públicos				480,000.00

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto 480,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación

Actividad 0056: Reparación de calles (bacheos) en Varios sectores del municipio

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	350,000.00
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9995	102	300,000.00
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9996	102	90,000.00
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	30	9998	102	170,000.00
TOTAL Reparación de calles (bacheos) en Varios sectores del municipio				910,000.00

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 10: Reparación de infraestructuras hidráulicas

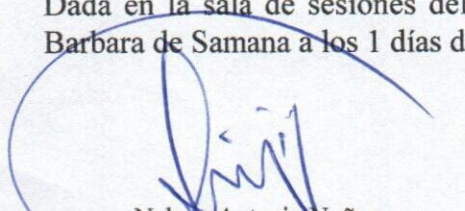
Actividad 0051: Reparación y limpieza de imbornales en varios sectores

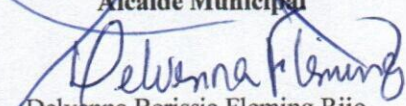
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.1.01 Obras hidráulicas y sanitarias	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Reparación y limpieza de imbornales en varios sectores				100,000.00

Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 1,010,000.00

TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO 2,740,000.00

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana a los 1 días del mes de Julio del año 2025.


Nelson Antonio Nuñez
Alcalde Municipal


Delvenna Berissia Fleming Rijo
Secretario Auxiliar del Consejo



Miguel Antonio Taveras Hiciano
Presidente del Consejo


Nestor Antonio Jose Kelly
Controlar





Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



30 de Agosto 2025
Samaná, Rep. Dom.

AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DE DIFERENTES PROGRAMAS

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Agosto 2025, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán de diferentes programas y destinos de fondos.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Agosto	RD\$ 2,297,737.91
Total del Mes	RD\$2,297,737.91



Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná



Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal

Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 72,73,74,76,77

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0003: Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	235,000.00
TOTAL Normas, seguimiento, control y fiscalización de la gestión municipal				235,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal				235,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Gestión integral de los residuos sólidos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Gestión integral de los residuos sólidos				50,000.00

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0003: Fomento del deporte y actividades recreativas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.1.1.1.01 Sueldos fijos	20	1955	100	50,000.00
TOTAL Fomento del deporte y actividades recreativas				50,000.00

Programa 98: Administración de contribuciones especiales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.1.5.01 Transferencias corrientes a Empresas del Sector Privado	30	9995	102	125,000.00
TOTAL				125,000.00

Total Destino de Fondo Servicios Municipales

225,000.00

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 01: Actividades Centrales

Proyecto 04: Reparación edificaciones municipales

Actividad 0051: Reparación de palacio municipal de Samana

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
----------------------------------	------------------	------------------	------------------	--

2.7.1.2.01	Obras para edificación no residencial	20	1955	100	1,687,737.91
TOTAL Reparación de palacio municipal de Samana					1,687,737.91

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 02: Reparación y acondicionamiento de vías de comunicación

Actividad 0051: Reparación de camino vecinal en la Pamillas seccion acosta

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.7.2.4.01	Infraestructura terrestre y obras anexas	20	1955	100	150,000.00
TOTAL Reparación de camino vecinal en la Pamillas seccion acosta					150,000.00
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura					1,837,737.91
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO					2,297,737.91

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Gastos de Personal

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	235,000.00
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					235,000.00
Total Destino de Fondo Gastos de Personal					235,000.00

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 15: Desarrollo social y participación comunitaria

Actividad 0001: Gestión de asistencia sociales

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.4.1.2.02	Ayudas y donaciones ocasionales a hogares y personas	20	1955	100	100,000.00
TOTAL Gestión de asistencia sociales					100,000.00

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras

Actividad 0001: Amortizaciones de préstamos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
2.9.3.1.02	Intereses de la deuda comercial externa de corto plazo	30	9995	102	125,000.00
TOTAL Amortizaciones de préstamos					125,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales					225,000.00
Destino de Fondo: Obras de Infraestructura					

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales
Proyecto 01: Construcción e instalación de infraestructuras urbanísticas y ornamentales
Actividad 0051: Construcción de Monumento Fotografico (Las Ballenas)

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	1,487,737.91
TOTAL Construcción de Monumento Fotografico (Las Ballenas)				1,487,737.91

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales
Proyecto 01: Construcción e instalación de infraestructuras urbanísticas y ornamentales
Actividad 0052: Construcción de monumento distintivo Serie 65

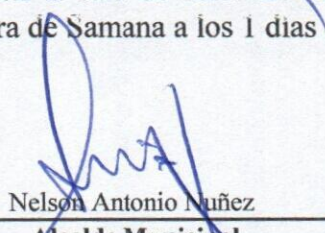
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.7.01 Obras urbanísticas	20	1955	100	200,000.00
TOTAL Construcción de monumento distintivo Serie 65				200,000.00

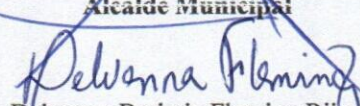
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura 1,687,737.91
Destino de Fondo: Para gastos en inversión (corto plazo)

Programa 96: Deuda Pública y otras operaciones financieras
Actividad 0001: Amortizaciones de préstamos

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
4.2.1.1.01 Disminución de cuentas por pagar internas de corto plazo	20	1955	100	150,000.00
TOTAL Amortizaciones de préstamos				150,000.00
Total Destino de Fondo Para gastos en inversión (corto plazo)				150,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO				2,297,737.91

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana a los 1 días del mes de Agosto del año 2025.


 Nelson Antonio Nuñez
 Alcalde Municipal


 Delvenna Berissia Fleming Rijo
 Secretario Auxiliar del Consejo



Miguel Antonio Taveras Hiciano
 Presidente del Consejo


 Nestor Antonio Jose Kelly
 Contralor





Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



30 de Julio 2025
Samaná, Rep. Dom.

AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DE INGRESOS

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Julio 2025, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán de ingresos a diferentes cuentas.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Julio _____ RD\$ 50,000.00
Total del Mes _____ RD\$50,000.00

Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná

Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal



Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 75/2025

Fecha: 30 de Julio del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

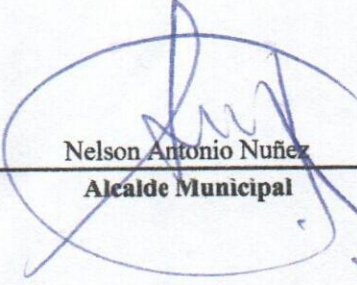
PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

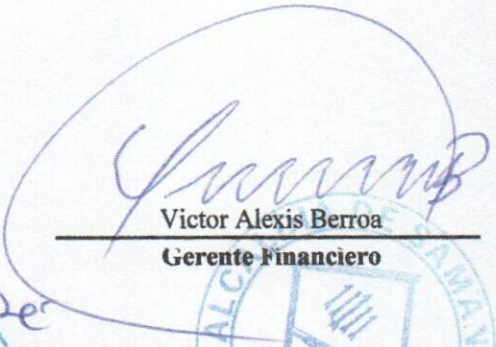
	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.18 Anuncios, muestras y carteles	30	9996	102	25,000.00
1.1.4.3.32 Espectáculos públicos con o sin boleta de entrada	30	9996	102	25,000.00
TOTAL				50,000.00

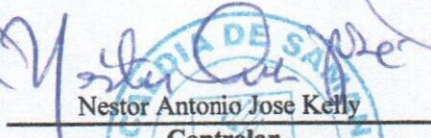
SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.28 Impuesto sobre tramitación de documentos	30	9996	102	50,000.00
TOTAL				50,000.00

FIRMADO:


Nelson Antonio Nuñez
Alcalde Municipal


Victor Alexis Berroa
Gerente Financiero


Nestor Antonio Jose Kelly
Controlar





Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



27 de Agosto 2025
Samaná, Rep. Dom.

AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DE INGRESOS

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Agosto 2025, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán de ingresos a diferentes cuentas.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Agosto	RD\$100,000.00
Total del Mes	RD\$100,000.00



Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná



Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal

Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 78/2025

Fecha: 27 de Agosto del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

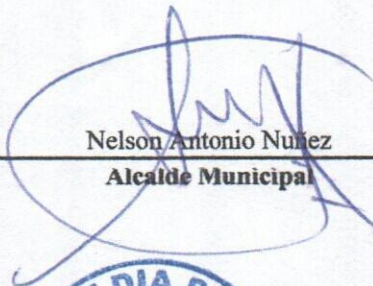
PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

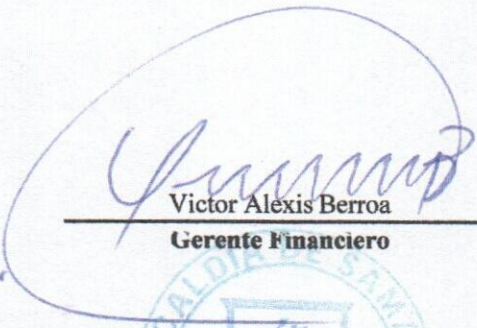
	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.9.1.99 Otros impuestos diversos	30	9996	102	100,000.00
TOTAL				100,000.00


SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.18 Anuncios, muestras y carteles	30	9996	102	15,000.00
1.1.4.3.27 Parqueos	30	9996	102	60,000.00
1.1.4.3.35 Permiso para romper pavimento de la vía pública	30	9996	102	25,000.00
TOTAL				100,000.00

FIRMADO:


Nelson Antonio Nuñez
Alcalde Municipal


Victor Alexis Berroa
Gerente Financiero


Nestor Antonio Jose Kelly
Controlar





Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



30 de Septiembre 2025
Samaná, Rep. Dom.

AUTORIZACIÓN
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
REESTIMACION DE INGRESOS

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las reestimaciones de ingresos requeridas durante el mes de Septiembre 2025, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas reestimaciones de ingresos serán distribuidas por los diferentes destinos de gastos de acuerdos a los porcentajes establecidos.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Septiembre _____	RD\$ 16,416,021.82
Total del Mes _____	RD\$16,416,021.82


Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná




Lic. Néstor Antonio Jose Kelly
Contralor Municipal



Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 115,119

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.4.2.5.04 Extraordinarias (CAPITAL)	10	100	100	RD\$	16,416,021.82
Total				RD\$	16,416,021.82

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0002: Administración y reparación de unidades motorizadas

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	10	100	100	10,411,514.65
Total Administración y reparación de unidades motorizadas				10,411,514.65
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				10,411,514.65

Destino de Fondo: Obras de Infraestructura

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Proyecto 01: Construcción de vías de comunicación y anexos

Actividad 0052: Construcción de aceras y contenes en varios sectores del Municipio

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.7.2.4.01 Infraestructura terrestre y obras anexas	10	100	100	6,004,507.17
Total Construcción de aceras y contenes en varios sectores del Municipio				6,004,507.17
Total Destino de Fondo Obras de Infraestructura				6,004,507.17
Total General de Gastos				16,416,021.82

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana a los 30 días del mes de Septiembre del año 2025.


Nelson Antonio Nuñez

Alcalde Municipal


Delvenna Berissia Fleming Rijo

Secretario Auxiliar del Consejo



Miguel Antonio Taveras Hiciano

Presidente del Consejo


Nestor Antonio Jose Kelly

Controlar





Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



30 de Agosto 2025
Samaná, Rep. Dom.

AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
REESTIMACION DE INGRESOS

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las reestimaciones de ingresos requeridas durante el mes de Agosto 2025, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas reestimaciones de ingresos serán distribuidas por los diferentes destinos de gastos de acuerdo a los porcentajes establecidos.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Agosto	RD\$ 334,000.00
Total del Mes	RD\$ 334,000.00

Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná

Lic. Néstor Antonio Jose Kelly
Contralor Municipal



Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana

REESTIMACION DE INGRESOS

Resolución No.: 051/2025

CONSIDERANDO: Que al terminar el Tercer trimestre correspondiente al año 2025 los ingresos percibidos superan lo estimado para ese período.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley 176-07 en su artículo 21, establece la distribución por destino de gasto de acuerdo a los porcentajes siguientes:

25% para Gastos de Personal

31% para Servicios Municipales

40% para Programa de Inversión

4% para Educación, Género y Salud

CONSIDERANDO: Que la ley orgánica municipal vigente (ley 176-07) y la ley orgánica de presupuesto del sector público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público

El Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	RDS	334,000.00
Total				RDS	334,000.00

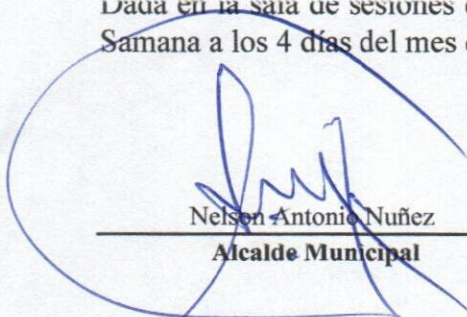
SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 99: Administración de activos, pasivos y transferencias

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.4.3.1.02 Otras transferencias corrientes a gobiernos centrales munic	30	9996	102	334,000.00
Total				334,000.00
Total Destino de Fondo Servicios Municipales				334,000.00
Total General de Gastos				334,000.00

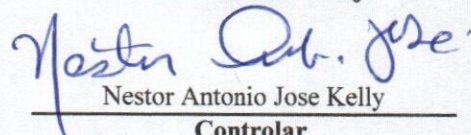
Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana a los 4 días del mes de Julio del año 2025.


Nelson Antonio Nuñez
Alcalde Municipal

Delvenna Berissia Fleming Rijo
Secretario Auxiliar del Consejo



Miguel Antonio Taveras Hiciano
Presidente del Consejo


Nestor Antonio Jose Kelly
Controlar





Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



30 de Septiembre 2025
Samaná, Rep. Dom.

AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DE INGRESOS

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Septiembre 2025, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán de ingresos a diferentes cuentas.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Septiembre	RD\$278,800.00
Total del Mes	RD\$ 278,800.00


Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná




Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal





Ayuntamiento del Municipio de Samaná
Av. Teodoro Chassereaux, Samaná, Rep. Dom. Tel.: 809-538-2308 /
809-538-2325.
RNC 4-10-00059-7.



30 de Septiembre 2025
Samaná, Rep. Dom.

AUTORIZACION
MODIFICACION PRESUPUESTARIA
TRANSFERENCIAS DE INGRESOS

AUTORIZAMOS: al Departamento Financiero a realizar las modificaciones presupuestarias requeridas durante el mes de Septiembre 2025, de acuerdo a las necesidades que pudieran presentarse. Estas transferencias serán de ingresos a diferentes cuentas.

Cada transferencia debe ser impresa desde el sistema donde se especifique el detalle de la aplicación. La misma debe ser firmada por el Contralor Municipal en representación del Consejo de Regidores y el Alcalde Municipal como representante de la institución.

DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDO POR MES

Septiembre _____ RD\$278,800.00
Total del Mes _____ RD\$ 278,800.00


Lic. Nelson Antonio Núñez
Alcalde Municipio de Samaná




Lic. Néstor Antonio José Kelly
Contralor Municipal



Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 120/2025

Fecha: 30 de Septiembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.44 Licencia para instalación telecomunicaciones	30	9996	102	150,000.00
1.5.1.3.14 Inhumación y exhumación	30	9995	102	30,000.00
1.5.1.3.18 Certificaciones vida y costumbre	30	9995	102	98,800.00
TOTAL				278,800.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.18 Anuncios, muestras y carteles	30	9996	102	100,000.00
1.1.4.3.28 Impuesto sobre tramitación de documentos	30	9996	102	50,000.00
1.5.1.3.15 Expedición certificaciones	30	9995	102	5,000.00
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	123,800.00
TOTAL				278,800.00

SIAFIM

Pág. 1 de 2

Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 120/2025

Fecha: 30 de Septiembre del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de Santa Barbara de Samana en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

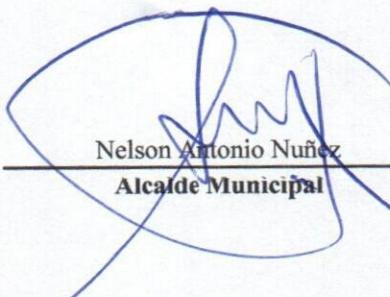
PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

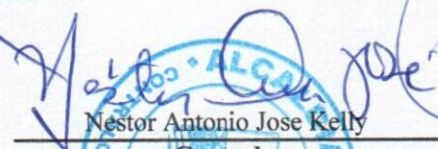
	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.44 Licencia para instalación telecomunicaciones	30	9996	102	150,000.00
1.5.1.3.14 Inhumación y exhumación	30	9995	102	30,000.00
1.5.1.3.18 Certificaciones vida y costumbre	30	9995	102	98,800.00
TOTAL				278,800.00


SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.18 Anuncios, muestras y carteles	30	9996	102	100,000.00
1.1.4.3.28 Impuesto sobre tramitación de documentos	30	9996	102	50,000.00
1.5.1.3.15 Expedición certificaciones	30	9995	102	5,000.00
1.5.1.3.20 Recolección desechos sólidos	30	9995	102	123,800.00
TOTAL				278,800.00

FIRMADO:


Nelson Antonio Nuñez
Alcalde Municipal


Nestor Antonio Jose Kelly
Controlar


Victor Alexis Berroa
Gerente Financiero

